



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

acuerda: Que en su inteligencia
 se guarde y cumpla

Militia
 Urbana

Vice en oficio del Com. N. Governador
 Subdelegado de Rentas de este Partido, p. N.
 de este día del actual, comunicando la N. omni cuatros
 de 17 de Julio ult. p. N. que se mandó que los
 gastos que ocasiona el Cuartuario y prest de
 los trompetas y tambores de la D. N. de la
 Band. se cubran hasta nueva disposición
 p. medio de Repartimiento Vecinal. Y ent.
 por este Ayuntamiento acuerda: se pase
 a la Contaduría p. que exponga el orden
 como se ha de hacer el Reparto, Respecto
 a que próximamente se presentaran los
 presupuestos

se cubran los gastos
 de 17 de Julio ult.
 y prest de los
 trompetas y tambores
 p. Reparto vecinal
 hasta

Bagajes

Vice la cuenta documentada q. presenta
 a esta Corporacion con fecha primero del co-
 rriente, el Regidor D. Diego Valcárcel como Co-
 misionado del servicio de Bagajes, comprensi-
 va del cargo y data ocurrida durante en el
 citado tiempo en todo el mes de Julio ultimo,
 acordando al cargo a nuevo cuenta diez y seis

Cuenta de este
 servicio

